



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 11 de mayo de 2016.

Dictamen N°: 85 /2015/2016
Exped. N°:.....1222.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 2.795 'QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO CON LA CATEGORIA VI DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS ÑU GUAZÚ"., remitido por el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Defensa Nacional, según Mensaje N° 328 de fecha 14 de octubre de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente


Enzo Cardozo Jiménez
Relator

MIEMBROS:


Oscar Salomón


Julio Quinonez

Emilia Alfaro de Franco

